



Consejo Económico y Social

Distr. general
30 de enero de 2013
Español
Original: inglés

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

Décimo período de sesiones

Estambul (Turquía), 8 a 19 de abril de 2013

Tema 9 del programa provisional*

Medios de ejecución de la ordenación forestal sostenible

Medios de ejecución de la ordenación forestal sostenible

Informe del Secretario General

Resumen

Según el programa de trabajo plurianual del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, los medios de ejecución de la ordenación forestal sostenible, en particular la financiación, son una cuestión intersectorial que debe tratarse en todos los períodos de sesiones. En el período extraordinario de sesiones en el marco del noveno período de sesiones, celebrado en octubre de 2009, el Foro aprobó una resolución sobre los medios de ejecución de la ordenación sostenible de los bosques en que decidió establecer un grupo especial intergubernamental de expertos de composición abierta sobre financiación de los bosques y el proceso de facilitación. El Foro, en su noveno período de sesiones, examinó el informe de la primera reunión del Grupo Especial de Expertos y los resultados del proceso de facilitación. En su resolución titulada “Los bosques para las personas, sus medios de subsistencia y la erradicación de la pobreza” aprobada en su noveno período de sesiones, el Foro hizo hincapié en la importancia de las actividades entre períodos de sesiones encaminadas a preparar la segunda reunión del Grupo Especial de Expertos en enero de 2013. De conformidad con la resolución aprobada en su período extraordinario de sesiones, el Foro debía adoptar una decisión sobre financiación forestal en su décimo período de sesiones. En el presente informe se exponen las actividades relativas a la financiación forestal realizadas entre los períodos de sesiones, es decir, entre febrero de 2011 y enero de 2013. También se formulan recomendaciones sobre opciones de financiación forestal y medidas que podrían adoptarse al respecto en relación con todas las fuentes y para todos los tipos de bosques y los árboles que se encuentran fuera de ellos, que se basan en los resultados de la labor realizada entre los períodos de sesiones, en particular en la segunda reunión del Grupo Especial de Expertos, para su consideración por el Foro en su décimo período de sesiones.

* E/CN.18/2013/1



I. Introducción

1. De conformidad con el programa de trabajo plurianual del Foro, los medios de ejecución son una cuestión multisectorial que deberá tratarse en todos los períodos de sesiones.

2. En el período extraordinario de sesiones en el marco de su noveno período de sesiones, celebrado el 30 de octubre de 2009, el Foro aprobó una resolución sobre los medios de ejecución de la ordenación forestal sostenible (E/2009/118-E/CN.18/SS/2009/2, párr. 3), en que decidió establecer el Grupo Especial Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre Financiación de los Bosques y un proceso de facilitación. En su decisión 2009/268, el Consejo Económico y Social tomó nota del informe relativo al período extraordinario de sesiones.

3. El mandato del Grupo Especial de Expertos consiste en hacer propuestas sobre estrategias para movilizar recursos de todas las fuentes en apoyo a la ordenación sostenible de los bosques, el logro de los objetivos mundiales en materia de bosques y la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques (instrumento sobre los bosques) (véase la resolución 62/98 de la Asamblea General, anexo), entre otras cosas, mediante el fortalecimiento y ampliación del acceso a los fondos y el establecimiento de un fondo mundial para los bosques de contribuciones voluntarias, teniendo en cuenta, entre otras cosas, los resultados del examen del proceso de facilitación por el Foro, las opiniones de los Estados Miembros y el examen de los instrumentos y procesos de financiación de la ordenación sostenible de los bosques.

4. De conformidad con la resolución mencionada, el Grupo Especial de Expertos debía celebrar dos reuniones, una antes del noveno período de sesiones del Foro y otra antes del décimo, y presentar sus recomendaciones finales al Foro en su décimo período de sesiones para su consideración y la adopción de decisiones al respecto. Por lo tanto, el Foro, en su noveno período de sesiones, examinó el informe de la primera reunión del Grupo Especial Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre Financiación de los Bosques, celebrada en Nairobi en septiembre de 2010 (E/CN.18/2011/13), así como los resultados del examen del proceso de facilitación.

5. El Foro, en su resolución titulada “Los bosques para las personas, sus medios de subsistencia y la erradicación de la pobreza” aprobada en su noveno período de sesiones, hizo hincapié en la importancia de las actividades realizadas entre períodos de sesiones encaminadas a preparar la segunda reunión del Grupo Especial de Expertos (E/2011/42-E/CN.18/2011/20, párr. 2). En su noveno período de sesiones también aprobó una declaración ministerial, en que los Ministros se comprometieron a tomar una decisión seria sobre la financiación de la actividad forestal en el décimo período de sesiones del Foro (*ibidem.*, párr. 1, proyecto de decisión I).

6. La labor relativa a la financiación forestal que se llevó a cabo entre los períodos de sesiones incluyó un gran espectro de actividades, que se describen en el presente informe y cuyos resultados fueron sometidos a la consideración de la segunda reunión del Grupo Especial de Expertos. El informe de ese Grupo figura en el documento E/CN.18/2013/12.

7. El presente informe ha sido preparado para facilitar las deliberaciones sobre los medios de ejecución de la ordenación forestal sostenible en el décimo período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques e informar al Foro de las actividades realizadas en materia de financiación forestal entre los períodos de sesiones, en particular la labor del proceso de facilitación y el resultado de la segunda reunión del Grupo Especial de Expertos, a fin de que el Foro pueda tomar una decisión sobre la financiación forestal en su décimo período de sesiones.

II. Informe sobre la labor del proceso de facilitación

A. Funciones del proceso de facilitación

8. En el período extraordinario de sesiones celebrado en el marco del noveno período de sesiones, el Foro decidió establecer un proceso de facilitación, con las siguientes funciones (véanse E/2009/118-E/CN.18/SS/2009/2, párr. 3, y E/2011/42-E/CN.18/2011/20, párr. 2):

- a) Asistir para movilizar y apoyar recursos financieros nuevos y adicionales de todas las fuentes para la ordenación sostenible de los bosques;
- b) Ayudar a los países a movilizar y reforzar el uso efectivo de los recursos financieros existentes de todas las fuentes para la ordenación sostenible de los bosques y a tener acceso a ellos, teniendo en cuenta las políticas y estrategias nacionales;
- c) Determinar, facilitar y simplificar el acceso a todas las fuentes de financiación para la ordenación sostenible de los bosques;
- d) Determinar los obstáculos, lagunas y oportunidades para la financiación de la ordenación sostenible de los bosques;
- e) Ayudar a los países a elaborar estrategias nacionales de financiación para la ordenación sostenible de los bosques en el marco de los programas forestales nacionales o su equivalente, como se pide en el instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques;
- f) Facilitar la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales y el fomento de la capacidad a los países en desarrollo;
- g) Proporcionar asesoramiento, previa petición, y compartir ejemplos de buenas prácticas a fin de mejorar un entorno propicio para la ordenación sostenible de los bosques, en particular para lograr los cuatro objetivos mundiales en materia de bosques y aplicar el instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques, a fin de atraer inversiones del sector público y el privado y fondos de entidades filantrópicas;
- h) Reforzar la coordinación, cooperación y coherencia entre las fuentes y mecanismos de financiación pertinentes para mejorar la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y el logro de los objetivos mundiales en materia de bosques a todos los niveles y aumentar el uso efectivo y eficiente de los recursos financieros disponibles para su aplicación;
- i) Procurar determinar las barreras que impiden el acceso a la financiación, sobre todo en el caso de los países en desarrollo y países con economía en

transición; proponer fórmulas para simplificar los procedimientos pertinentes y desarrollar la capacidad de los países de eliminar esas barreras y examinar los efectos, las repercusiones y las sinergias de las actividades intersectoriales e interinstitucionales en el ámbito de la financiación de la actividad forestal;

j) Alentar a las instituciones competentes, como las instituciones financieras internacionales, según proceda, a que sigan trabajando en estrecha colaboración con los mecanismos regionales de los bosques para seguir elaborando fórmulas de movilización de recursos de todas las fuentes e incorporar los objetivos mundiales en materia de bosques en sus programas.

B. Actividades del proceso de facilitación

9. Es importante destacar que el proceso de facilitación es un proceso consultivo y no un mecanismo de financiación. El proceso de facilitación funciona en asociación con mecanismos de financiación, y el proceso y esos mecanismos se apoyan y complementan mutuamente.

10. La secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques puso en marcha el proceso de facilitación inmediatamente después de la aprobación de la resolución en el período extraordinario de sesiones celebrado en el marco del noveno período de sesiones del Foro, con un proyecto orientado a determinar cuáles eran los obstáculos, las lagunas y las oportunidades que se presentaban en relación con la financiación de la ordenación sostenible de los bosques en los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países con cubierta forestal reducida. El proyecto fue seleccionado para poner en marcha el proceso de facilitación tras la elaboración del estudio de 2008 del Grupo Asesor sobre Financiación de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, según el cual las dos categorías de países que más habían sufrido la merma de la financiación forestal por parte de donantes en las últimas dos décadas habían sido los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países con cubierta forestal reducida. El proyecto fue financiado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

11. Se realizaron 11 estudios preliminares sobre financiación forestal acerca de 49 países con cubierta forestal reducida y 38 pequeños Estados insulares en desarrollo. Esos estudios sentaron las bases para las deliberaciones que se llevaron a cabo en cuatro talleres interregionales a los que asistieron expertos y profesionales nacionales, regionales e internacionales. Los dos talleres para países con cubierta forestal reducida se celebraron del 12 al 17 de noviembre de 2011 en Teherán, y del 30 de enero al 3 de febrero de 2012 en Niamey¹.

12. En esos talleres se acordaron varias recomendaciones y conclusiones. En Teherán, los participantes acordaron, entre otras cosas: a) mejorar el entorno propicio para facilitar y alentar la participación del sector privado; b) asegurar la aplicación de la ley y la gobernanza para impedir que las empresas agoten los recursos naturales; y c) promover la restauración del paisaje forestal en los países que tuvieran ese potencial, en particular los países con cubierta forestal reducida.

¹ Los informes de las reuniones pueden consultarse en <http://www.un.org/esa/forests/facilitative-process.html>.

13. En Niamey los participantes destacaron la necesidad de: a) explorar todo el espectro de productos forestales no madereros, como los árboles frutales de Asia Central y el karité y la goma arábiga en el Sahel y en África Occidental; y b) reconocer que los árboles que se encuentran fuera de los bosques son un componente de la ordenación forestal sostenible, dado que constituyen un vínculo entre los bosques y otros tipos de cubierta vegetal.

14. Los dos talleres para los pequeños Estados insulares en desarrollo se celebraron en Puerto España del 23 al 27 de abril de 2012, y en Nadi (Fiji) del 23 al 27 de julio de 2012. Los participantes en el taller celebrado en Puerto España destacaron la necesidad de promover la plena valuación económica de los bosques, que incluyera en particular la contribución que hacen los bosques a otros sectores, y aprovechar los procesos regionales existentes, como la Comunidad del Caribe, la Organización de Estados del Caribe Oriental, la Asociación de Estados del Caribe, la Secretaría de la Comunidad del Pacífico, el Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, para promover la cooperación y la coordinación regional y Sur-Sur. En Nadi, los participantes instaron a promover un enfoque que tuviera en cuenta el paisaje cuando fuera posible a fin de que se reconocieran los vínculos, en particular los vínculos financieros, entre los bosques y otros tipos de utilización de las tierras. En los pequeños Estados insulares en desarrollo en particular, los enfoques que tienen en cuenta el paisaje van más allá y abarcan la protección de los recursos desde las montañas hasta los arrecifes de coral. Los participantes también reconocieron la necesidad de promover fuentes nacionales de financiación forestal, por ejemplo políticas fiscales, a fin de generar un apoyo sistémico y de largo plazo para los bosques.

15. La secretaría del Foro llevó a cabo paralelamente un proyecto similar sobre la facilitación de la financiación forestal en África y los países menos adelantados, que contó con financiación de Alemania y Suecia. Se elaboraron cuatro documentos de carácter general y otros cuatro más específicos sobre países en los que se desarrolló un análisis pormenorizado del contexto institucional, geográfico y económico actual de la financiación de la ordenación sostenible de los bosques en África y los países menos adelantados a nivel nacional, regional e internacional. En esos documentos también se señalaron algunos de los principales problemas de financiación que afrontan esos países, y se formularon propuestas para movilizar una mayor financiación para los bosques, teniendo en cuenta los vínculos intersectoriales, en particular los efectos de otros sectores, como la agricultura y el transporte, en la financiación de la ordenación sostenible de los bosques. Los estudios también se basaron en las conclusiones y las enseñanzas adquiridas del proyecto anterior sobre los países con cubierta forestal reducida y los países menos adelantados.

16. Los estudios fueron examinados en dos reuniones interregionales, celebradas en Nairobi del 11 al 13 de diciembre de 2012 y en Dakar, del 8 al 10 de enero de 2013. Participaron en las reuniones, entre otros, 28 interesados de África y de países en desarrollo sin litoral, quienes formularon recomendaciones fundamentales para la adopción de nuevas medidas en África y los países menos adelantados en la esfera de la financiación forestal¹.

C. Evaluación de los resultados y posibles actividades futuras para el proceso de facilitación

17. En la resolución del período extraordinario de sesiones celebrado en el marco del noveno período de sesiones del Foro figuran varias funciones del proceso de facilitación y se hace especial hincapié en la situación de determinados grupos de países. Todas las funciones del proceso de facilitación tienen la misma importancia y no hay duda de que todas deben aplicarse teniendo en cuenta las categorías de países mencionadas en la resolución.

18. Se han ejecutado varios proyectos, en el marco del proceso de facilitación, para lo cual se ha hecho hincapié en determinar los obstáculos, lagunas y oportunidades que se plantean en relación con la financiación forestal. Esos proyectos han contado con la participación de más de 120 países y 14 donantes y organizaciones internacionales.

19. El proceso de facilitación ha demostrado ser extremadamente beneficioso para los países que han intentado resolver los problemas que plantea la financiación forestal. El proceso ha asistido a un gran número de países para que pudieran trabajar juntos en cuestiones de interés común y encontrar soluciones que permitieran resolver esas cuestiones. El proceso de facilitación tiene un gran potencial para asistir a los países y otros interesados. En colaboración con otras instituciones, puede asumir la función de intermediario para facilitar aún más la obtención de financiación forestal para los países y ayudar a encontrar fuentes de financiación.

20. El proceso de facilitación también puede prestar asistencia a nivel nacional mediante la preparación de un conjunto de medidas de financiación forestal orientadas a ayudar a los países en la elaboración de estrategias nacionales de financiación forestal que tengan en cuenta las políticas y estrategias nacionales.

21. Cabe señalar que la labor del proceso de facilitación depende totalmente de las contribuciones voluntarias que se hagan al Fondo Fiduciario del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. Los recursos financieros y humanos con que cuenta el Fondo en la actualidad son limitados y han impedido que el proceso de facilitación comience a realizar actividades para cumplir todas sus funciones inmediatamente. Si se proporcionaran los recursos suficientes, sería posible contar con un plan de largo plazo para que se cumplieran todas las funciones del proceso de facilitación, y se aplicarían las recomendaciones que son consecuencia de las actividades realizadas entre períodos de sesiones relativas a la financiación forestal. Por ejemplo, un proyecto similar al ejecutado en relación con los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países con cubierta forestal reducida (véase el párr. 10) podría aplicarse también a otras categorías de países mencionadas en la resolución del período extraordinario celebrado en el marco del noveno período de sesiones del Foro, o podrían mejorarse la cooperación y la coordinación de los donantes, detectando las faltas de coordinación, y determinando la forma en que podrían armonizarse los distintos datos de donantes sobre financiación forestal.

22. A la luz de lo señalado anteriormente, el Foro quizás desee examinar los resultados del proceso de facilitación, proporcionar orientación en relación con las actividades que se realicen en ese proceso y señalar posibles fuentes de recursos.

III. Estudio de 2012 sobre financiación forestal del Grupo Asesor sobre Financiación de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques

23. En su resolución sobre los bosques para las personas, el Foro invitó a los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques a que ampliaran y actualizaran el documento financiero de 2008 elaborado por el Grupo Asesor sobre Financiación de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques². En los párrafos 28, 29, 32 a) y 34 de la resolución, el Foro estableció los términos, el alcance y los principales componentes del estudio de 2012 elaborado por ese Grupo Asesor en relación con la financiación forestal.

A. Alcance y contenido del estudio

24. El estudio de 2012 sobre financiación forestal elaborado por el Grupo Asesor sobre Financiación se divide en seis capítulos en los que se abordan las solicitudes formuladas en la resolución. En el capítulo 1 se examinan las corrientes de financiación para bosques provenientes de todas las fuentes. En el capítulo 2 se incluyen análisis de las oportunidades de financiación forestal en relación con el cambio climático, la diversidad biológica, la ordenación sostenible de las tierras y de los bosques, la degradación de la tierra y la desertificación. En ese capítulo también se examinan los recursos financieros asociados a la aplicación de la ley y los procesos de gobernanza relacionados con los bosques, así como la transferencia de las tecnologías ecológicamente racionales y el desarrollo de la capacidad. En el capítulo 3 se exponen los cambios producidos en esferas temáticas, regiones geográficas o grupos de países en relación con la financiación forestal y se señalan lagunas y necesidades. En el capítulo 4 se mencionan los factores que obstaculizan la obtención de recursos para bosques, se presenta un análisis integral de los principales obstáculos que afrontan los países y otros interesados y se formulan propuestas sobre cómo superar esos obstáculos sobre la base de ese análisis. En el capítulo 5 se destacan varios casos de financiación forestal que han dado resultados positivos.

25. En el capítulo 6 se proponen medidas para movilizar la financiación de todas las fuentes orientadas a todo tipo de bosques, en todos los niveles. También se formulan sugerencias para reforzar los instrumentos y mecanismos sobre bosques que existen a nivel mundial. En el mismo capítulo figura una reseña de las ventajas y desventajas que tendría el establecimiento de un fondo mundial para los bosques de contribuciones voluntarias y se formulan algunas sugerencias al respecto.

26. Los datos y la información utilizados en el estudio se compilaron a partir de las bases de datos existentes sobre actividades mundiales y regionales de financiación forestal, las contribuciones de los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, el examen del material sobre financiación forestal y las contribuciones de los consultores y expertos individuales. Además, se hicieron llegar preguntas a los países que contaban con coordinadores nacionales

² Marku Simula, *Financing Flows and Needs to Implement the Non-Legally Binding Instrument on All Types of Forests*, Grupo Asesor sobre Financiación de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, 2008. El documento puede consultarse en http://www.profor.info/sites/profor.info/files/Analyzing_Financing_Flows.pdf.

designados para el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques para actividades de financiación forestal a nivel nacional y subnacional. Por último, el estudio incorporó las recomendaciones convenidas en las tres primeras reuniones del proceso de facilitación sobre la financiación forestal en los países con cubierta forestal reducida y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

27. En general, las cuestiones que se plantearon en la preparación del estudio de 2012 son similares a las que se plantearon en relación con el estudio de 2008. La información sobre las fuentes nacionales, públicas y privadas, de financiación forestal, sigue siendo más limitada que la información sobre fuentes internacionales. Además, subsisten diferencias en los temas que abordan los países que presentan informes. En el caso de muchos países, el limitado acceso a la información a nivel nacional, en particular en el sector privado, sigue presentando problemas. Los datos sobre bosques siguen siendo en gran medida insuficientes o agregándose a los datos de otros sectores.

28. La obtención de datos relacionados con la asistencia oficial para el desarrollo también sigue planteando dificultades, dado que el alcance de las directrices para la presentación de informes sobre las corrientes de financiación forestal establecidas por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) es más reducido que el de la labor del Foro sobre la financiación forestal. Siguen existiendo diferencias entre las normas nacionales y las institucionales en lo que respecta a la presentación de informes a la OCDE, por ejemplo, porque algunos países incluyen los créditos y préstamos bilaterales en condiciones muy favorables como asistencia oficial para el desarrollo, por lo que subsiste el peligro de contabilizar dos veces las corrientes de fondos de dicha asistencia que pasan por organizaciones multilaterales.

29. Por otra parte, es difícil determinar adecuadamente el valor de muchos de los bienes y servicios relacionados con los bosques, como los productos forestales madereros y no madereros, dado que no todos esos productos pasan por los mercados oficiales. Los servicios que prestan los bosques, como la mitigación del cambio climático y el secuestro de dióxido de carbono, son igualmente difíciles de valorar, dado que a menudo no se los comercializa y no figuran en las estadísticas económicas. Por lo tanto, los bienes y servicios forestales han sido subvaluados sistemáticamente en una medida considerable en las estadísticas oficiales, lo que plantea un problema adicional para determinar la totalidad de las fuentes de financiación forestal.

B. Principales resultados del estudio

30. El estudio de 2012, a pesar de todas sus limitaciones, proporciona una cantidad de información sustancial que supera con creces la presentada anteriormente. En el estudio se indica el nivel de conocimientos actual sobre la financiación forestal, que fue obtenido de múltiples fuentes, en particular, de los expertos de los gobiernos locales y nacionales, otros expertos y representantes de instituciones multilaterales. El estudio presenta conclusiones importantes sobre el estado de la financiación forestal en todo el mundo.

31. Según el estudio, las necesidades de financiación en el mundo para la ordenación sostenible de los bosques oscila aproximadamente entre 70.000 y 160.000 millones de dólares por año. A nivel mundial, los recursos siguen siendo insuficientes para cubrir de forma equilibrada los siete elementos temáticos de la

ordenación sostenible de los bosques que se señalan en el instrumento sobre los bosques.

32. La mayoría de los países no puede reunir suficientes fondos públicos para el sector forestal por lo que la reinversión de ingresos en la ordenación forestal ha sido mínima. Se han convertido instituciones forestales públicas en empresas comerciales parcialmente autónomas para aumentar el nivel de autofinanciación del sector forestal. Otra tendencia ha sido el establecimiento de fondos nacionales para bosques destinados a la movilización de recursos provenientes de otras fuentes.

33. Los pagos realizados en concepto de asistencia oficial para el desarrollo aumentaron un 125% en promedio entre 2002-2004 y 2008-2010, en gran medida debido a la financiación relacionada con la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal y al papel de la conservación, la ordenación sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono (REDD-plus). Por lo tanto, se ha alcanzado el cuarto objetivo mundial en materia de bosques, en lo que respecta a la asistencia oficial para el desarrollo. Los países con cubierta forestal densa son los que han recibido la mayor parte de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a bosques. Sin embargo, la mayoría de los países con cubierta forestal densa y bajos niveles de deforestación, los países con cubierta forestal reducida y los pequeños Estados insulares en desarrollo han seguido experimentando una reducción de la financiación forestal. Los países con cubierta forestal reducida y los pequeños Estados insulares en desarrollo siguen recibiendo menos asistencia oficial para el desarrollo destinada a bosques.

34. El sector privado, en particular las comunidades forestales, los pequeños agricultores, las industrias y otros inversionistas, constituye una fuente fundamental de financiación forestal, que se traduce principalmente en inversiones en bosques gestionados para la producción de madera. Los nuevos inversionistas del sector privado no provienen en general de la industria forestal y buscan combinaciones adecuadas de los niveles de ganancias y riesgo financieros. Los pequeños agricultores tienen un acceso limitado a la financiación, si se los compara con los grandes productores, y la ordenación sostenible de los bosques naturales recibe una financiación reducida en comparación con la destinada a bosques plantados y las zonas protegidas.

35. Los mecanismos de financiación forestal nuevos y los ya existentes han proporcionado recursos considerables vinculados principalmente al cambio climático y, en una menor medida, a la diversidad biológica.

36. El potencial que tiene REDD-plus de contribuir a la financiación forestal se estima en 6.200 millones de dólares anuales para 2020 y ya se prometieron alrededor de 4.000 millones para el período 2010-2012. Además de REDD-plus, sin embargo, muchas de las iniciativas incluyen muy pocas actividades forestales o no incluyen ninguna. Los sistemas de pago por servicios ambientales todavía no se aplican de forma generalizada y requieren la existencia de marcos normativos habilitantes y la elaboración de mecanismos de financiación de mercado y de otros mecanismos no relacionados con el mercado.

37. Otros obstáculos a la movilización de la financiación forestal son la insuficiencia de condiciones propicias y de la capacidad existente, las preocupaciones de los donantes y los inversionistas en lo que respecta a la gobernanza, la inseguridad de los títulos a la tierra, la realización de actividades

ilegales, los problemas relacionados con el cumplimiento de requisitos, y la complejidad de los procedimientos para acceder a recursos externos. En algunos casos la ineficiencia en la utilización de los recursos existentes ha agravado aún más el problema.

38. El éxito de la financiación forestal depende principalmente de que se preste un fuerte apoyo político, de que existan buenos sistemas de gobernanza, de que la aplicación sea eficiente, sólida y flexible, y de la participación de las comunidades forestales y otros interesados. En el estudio se hace hincapié en que no existe una solución única para cubrir las necesidades de financiación forestal, y que debe adaptarse una combinación de medidas en todos los niveles.

39. En el estudio se llega a la conclusión de que las estrategias nacionales de financiación forestal deben estar orientadas a aumentar la financiación adicional y a lograr una utilización más eficiente de los recursos, así como a que se genere una relación con los sectores pertinentes y los objetivos programáticos del sector forestal. La aplicación del instrumento sobre los bosques debe reforzarse en todos los niveles. Es esencial mejorar las estadísticas y la reunión de datos sobre las corrientes de financiación orientadas a la ordenación sostenible de los bosques y cuestiones conexas en todos los niveles a fin de lograr avances sistemáticos. Asimismo, deben reforzarse los mecanismos para subsanar la insuficiencia de datos y generar datos exactos y coherentes.

40. El acceso a los recursos que proporcionan los mecanismos de financiación forestal existentes puede seguir mejorándose modificando los criterios de financiación del sector público y simplificando los procedimientos pertinentes. En el estudio también se llega a la conclusión de que debería considerarse la posibilidad de reforzar los mecanismos de financiación forestal y establecerse un nuevo fondo o fondos para la ordenación sostenible de los bosques a fin de atender a las necesidades y subsanar las carencias que no subsanan los mecanismos existentes.

IV. Iniciativa dirigida por la Asociación de Colaboración en materia de Bosques

41. En su resolución sobre los bosques para las personas, el Foro instó a los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques a participar activamente en la labor del Foro sobre la financiación forestal realizada entre períodos de sesiones y los invitó a considerar la posibilidad de emprender una iniciativa dirigida por organizaciones en apoyo de las actividades de financiación forestal que realiza el Foro.

42. Por lo tanto, la secretaría del Foro y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), con el apoyo de otros miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y las contribuciones financieras de países donantes, participaron en la organización de una reunión que se celebró del 19 al 21 del septiembre de 2012. La iniciativa tenía por finalidad mejorar la comprensión y profundizar los conocimientos que se tienen sobre el estado de la financiación forestal y los distintos problemas que afrontan los interesados. El estudio de 2012 sobre financiación forestal elaborado por el Grupo Asesor sobre Financiación fue presentado por primera vez en el marco de esa reunión. Los participantes celebraron debates pormenorizados y enriquecedores sobre las

conclusiones del estudio y compartieron información sobre las novedades producidas en materia de financiación de los bosques.

43. Los participantes en la iniciativa señalaron algunas actividades, recomendaciones y sugerencias fundamentales relativas a la financiación de todos los tipos de bosques, en el plano nacional e internacional, a saber, reforzar la colaboración entre sectores y departamentos, fomentar la capacidad de los países para obtener financiación, integrar la planificación de la financiación forestal, establecer una esfera de actividad sobre bosques del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, mejorar el acceso a datos exactos y coherentes en todos los niveles, generar un entorno propicio para la financiación y considerar la posibilidad de elaborar un instrumento o convención específicos sobre la financiación forestal en el mundo, así como establecer un fondo o fondos forestales a nivel mundial.

44. Los participantes también exploraron la posibilidad de adoptar algunas medidas para cubrir las lagunas y necesidades existentes en materia de financiación forestal y aprovechar las oportunidades que se presentaran a nivel nacional, regional e internacional; reforzar los mecanismos orientados a financiar las múltiples funciones de los bosques; comprender mejor el potencial del sector privado en lo que respecta a la financiación forestal; y aprovechar las redes subregionales y regionales.

45. En cuanto a la elaboración de alternativas de financiación forestal, los participantes subrayaron la importancia de aprovechar el potencial que ofrecían el proceso de facilitación y los servicios de intermediación para mejorar el acceso a esa financiación; otorgar especial consideración a los bosques de zonas áridas y a la situación de los países con cubierta forestal reducida, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados en la elaboración de alternativas de financiación forestal a nivel mundial; destinar determinados fondos a cubrir lagunas temáticas en lo que respecta a la financiación de los siete elementos temáticos de la ordenación sostenible de los bosques; aprovechar los nuevos mecanismos de financiación como el Fondo Verde para el Clima y REDD-plus; y reforzar la aplicación del instrumento sobre los bosques, aprovechando todas las fuentes de financiación en todos los niveles. Los copresidentes de la iniciativa dirigida por organizaciones presentaron a la segunda reunión del Grupo Especial de Expertos un resumen de las actividades, recomendaciones y sugerencias fundamentales que se formularon durante la reunión (E/CN.18/AEG/2013/2, anexo).

V. Otras actividades sobre financiación forestal realizadas entre los períodos de sesiones

A. Estudio sobre los efectos y las repercusiones del precio del carbono en la financiación forestal

46. Existe ahora un entusiasmo sin precedentes por la financiación forestal en el contexto del cambio climático tanto en los países donantes como en los países beneficiarios, gracias a la decisión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Bali (Indonesia), en diciembre de 2007, de incluir enfoques normativos e incentivos positivos sobre cuestiones relacionadas con la reducción de las emisiones que son consecuencia de la deforestación y la degradación forestal y el papel de la

conservación, la ordenación sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono con arreglo a dicha Convención.

47. El énfasis en la financiación de REDD-plus presenta problemas para otros tipos de financiación, especialmente en el corto plazo, dado que la financiación forestal puede desviarse o rebautizarse como REDD-plus. Es necesario realizar más investigaciones para saber hasta qué punto se ha producido un aumento real o aparente de la financiación destinada a la ordenación sostenible de los bosques a través de REDD-plus, como lo establece el instrumento sobre los bosques. Además, es importante determinar cuáles son las medidas necesarias para asegurar una distribución adecuada de la financiación en esferas temáticas y zonas geográficas que no se encuentran actualmente comprendidas en el mecanismo REDD-plus, especialmente en los países con cubierta forestal reducida, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países menos adelantados, y los países con cubierta forestal densa y bajas tasas de deforestación.

48. Otras cuestiones que es necesario abordar son la medida en que REDD-plus ha promovido u obstaculizado la acción de los mercados subnacionales en lo que respecta a los productos forestales madereros y no madereros; las repercusiones de los programas de REDD-plus en lo que respecta a la disrupción de los programas y proyectos de desarrollo socioeconómico que se desarrollan paralelamente; los efectos de REDD-plus en la exclusión de ciertas prácticas de ordenamiento forestal, como las plantaciones; los efectos de REDD-plus en la preservación de los conocimientos y valores indígenas y tradicionales en relación con los bosques; los efectos de REDD-plus en la tenencia de la tierra y los derechos consuetudinarios a su utilización; y la medida en que REDD-plus ha mejorado la coherencia y la coordinación entre los mecanismos e instituciones pertinentes.

49. A fin de examinar algunos de los efectos que tiene REDD-plus en la financiación forestal más amplia, el Gobierno de Noruega y la secretaria del Foro suscribieron un memorando de entendimiento por el que se encargó la elaboración de un estudio orientado a determinar cuáles serían los posibles efectos que tendría un precio en el carbono forestal con la financiación de REDD-plus basada en los resultados, en lo que respecta a la economía y la financiación de los bosques y el uso conexo de la tierra. Los resultados del estudio fueron presentados a la segunda reunión del Grupo Especial de Expertos³. Sin embargo, es necesario seguir trabajando para entender mejor las repercusiones de REDD-plus en la financiación forestal.

B. Reunión oficiosa de participación abierta

50. El 19 de noviembre de 2012 los copresidentes de la primera reunión del Grupo Especial de Expertos celebraron en Nueva York una reunión oficiosa de participación abierta, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 38 de la resolución sobre los bosques para las personas a fin de informar a los Estados Miembros de los progresos realizados en los preparativos para la segunda reunión del Grupo Especial de Expertos.

³ Los resultados del estudio pueden consultarse en http://www.un.org/esa/forests/pdf/aheg/aheg2/AHEG2_Carbon_Johnson_Takimoto.pdf.

C. Compilación de las comunicaciones sustantivas sobre la financiación forestal

51. Se recibieron comunicaciones de 11 países en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 24 de la resolución sobre los bosques para las personas, que fueron compiladas y presentadas a la consideración de la segunda reunión del Grupo Especial de Expertos⁴, junto con otras contribuciones realizadas entre los períodos de sesiones.

D. Bosques y desarrollo económico

52. La secretaría del Foro preparó estudios de antecedentes sobre las contribuciones económicas de los bosques; los bosques y los vínculos intersectoriales; y la modificación de las elecciones en el futuro y las contribuciones de los bosques. En esos estudios figuran las últimas investigaciones e ideas sobre cuestiones relacionadas con el tema principal del décimo período de sesiones del Foro. Los estudios están orientados a ayudar a los expertos en financiación forestal del Grupo Especial de Expertos a encontrar las relaciones sustantivas que se dan entre las distintas medidas que se adoptan en relación con la financiación forestal. Esos estudios también sirven para que los expertos, al examinar cuestiones relativas a los bosques, tengan en cuenta las tendencias nacionales, regionales e internacionales, como el aumento de la urbanización, el aumento de los precios de las materias primas, y las distorsiones relativas a la seguridad alimentaria, la energía, la falta de agua y las tierras cultivables, así como los efectos del crecimiento de la población.

E. Agenda para el desarrollo después de 2015 y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible

53. Existen dos procesos intergubernamentales importantes relacionados con la agenda para el desarrollo después de 2015 y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro (Brasil), del 20 al 22 de junio de 2012, que son pertinentes para la labor del Foro, y en particular para sus debates sobre la financiación forestal (véase E/CN.18/2013/6). En ese contexto, la secretaría del Foro, con arreglo a la decisión adoptada por la Mesa en su décimo período de sesiones, preparó una nota sobre esos procesos para la segunda reunión del Grupo Especial de Expertos (E/CN.18/AEG/2013/INF/2).

VI. Segunda reunión del Grupo Especial Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre Financiación de los Bosques

54. La segunda reunión del Grupo Especial de Expertos se celebró en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena del 14 al 18 de enero de 2013. Asistieron más de 150 expertos de 75 países y 23 organizaciones y procesos regionales e internacionales,

⁴ Las comunicaciones pueden consultarse en http://www.un.org/esa/forests/pdf/aheg/aheg2/AHEG2_BKpaper1_compilation.pdf.

así como grupos principales y expertos independientes. Los expertos escucharon diversas ponencias sobre las conclusiones del estudio de 2012 sobre financiación forestal, el resumen de los copresidentes de la iniciativa dirigida por organizaciones, las reuniones del proceso de facilitación sobre financiación forestal, el estudio sobre los efectos del precio del carbono en la financiación forestal y la participación del sector privado en la financiación forestal, así como otras contribuciones pertinentes, por ejemplo estudios de antecedentes sobre bosques y desarrollo económico⁵. También hubo dos oradores principales que expusieron sus opiniones sobre estrategias viables y realistas de financiación forestal.

55. Estas ponencias y los posteriores debates interactivos permitieron definir algunas medidas e iniciativas que deberían tomarse para movilizar financiación para los bosques a todos los niveles y de todas las fuentes.

56. Los participantes en la segunda reunión del Grupo Especial de Expertos pusieron de relieve que las nuevas tendencias mundiales, como por ejemplo el aumento de la urbanización, así como las deliberaciones en curso sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible, habían afectado al debate sobre la financiación forestal. También debatieron sobre la insuficiencia de datos y las lagunas geográficas y temáticas en el ámbito de la financiación forestal y sobre los medios para subsanar esas deficiencias. Los participantes subrayaron la necesidad de ampliar la base para recopilar datos de múltiples fuentes, así como realizar esfuerzos sistemáticos a todos los niveles para generar datos exactos, coherentes y fiables.

57. Los participantes también debatieron algunas medidas necesarias para lograr un entorno más propicio y para potenciar las actividades de creación de capacidad y la participación de diversos interesados en la movilización de financiación para los bosques, incluidos los gobiernos nacionales, el sector privado y las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques. Los expertos también hicieron hincapié en otras medidas legislativas, institucionales y de políticas para mejorar la financiación forestal a todos los niveles, así como en la necesidad de incluir el valor monetario y no monetario de los bosques en la elaboración de estrategias para la financiación forestal.

58. Los participantes también debatieron diversas opciones y medidas para movilizar financiación forestal a nivel nacional, regional e internacional. Se hizo hincapié en el papel de los programas forestales nacionales como herramienta normativa eficaz para movilizar financiación y en otras medidas, como la elaboración de estrategias nacionales de financiación forestal y el establecimiento de fondos forestales nacionales. A nivel regional e internacional, los expertos subrayaron la necesidad de promover la colaboración interregional e intrarregional en materia de financiación forestal, aumentar la financiación destinada a la aplicación del instrumento sobre los bosques y reforzar los mecanismos de financiación forestal existentes, como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Banco Mundial, diversos mecanismos en el marco del Convenio y las Convenciones de Río y las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, como la FAO, el Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y el proceso de facilitación.

⁵ Véase www.un.org/esa/forests/adhoc.html.

59. Los participantes también debatieron a fondo las ventajas y los inconvenientes de establecer un fondo mundial de contribuciones voluntarias para financiar la ordenación sostenible de los bosques. Se sugirieron otras ideas, como determinar instituciones de intermediación para movilizar financiación forestal o contar con una estructura marco para coordinar los fondos multilaterales existentes relacionados con los bosques.

60. Sobre la base de los debates celebrados en la segunda reunión, los copresidentes prepararon un resumen en el que también incluyeron varias propuestas y opciones en materia de financiación forestal. Los expertos que asistieron a la reunión aprobaron el informe de la reunión y tomaron nota del resumen de los copresidentes, que figura como anexo de dicho informe (E/CN.18/2013/12).

VII. Financiación forestal: el camino a seguir

61. La resolución aprobada por el Foro en el período extraordinario de sesiones celebrado en el marco de su noveno período de sesiones sentó las bases para poner en marcha un plan de trabajo de cuatro años sobre financiación forestal, de octubre de 2009 a abril de 2013. En ese período, el Foro llevó a cabo una labor sustantiva nunca antes realizada por ningún otro órgano, organización o convención, con contribuciones analíticas y operacionales procedentes de gobiernos, organizaciones internacionales y regionales e interesados de países con distintos niveles de desarrollo y de cubierta forestal.

62. El proceso de financiación forestal y las actividades conexas realizadas entre los períodos de sesiones del Foro ofrecieron la oportunidad a múltiples interesados de celebrar debates multidisciplinarios y formular observaciones sobre financiación forestal.

63. El proceso de financiación forestal del Foro permitió que los interesados entablaran un diálogo franco y constructivo y transmitieran una amplia gama de observaciones con sugerencias viables, eficientes y creíbles de medidas para abordar la financiación forestal. Este grado de conocimiento, información y entusiasmo en relación con la financiación forestal no tiene precedentes y constituye una oportunidad única y extraordinaria para que el Foro adopte una decisión histórica sobre financiación forestal en su décimo período de sesiones.

64. El fortalecimiento y la movilización de recursos para los bosques a nivel nacional depende de que se mejoren los marcos legislativos, institucionales y de políticas y se proporcione una plataforma para la colaboración entre los distintos interesados, como las comunidades forestales, los pequeños agricultores, la sociedad civil, los pueblos indígenas y el sector privado. En este sentido, las estrategias nacionales de financiación forestal son medios efectivos para movilizar recursos financieros de todas las fuentes posibles y apoyar actividades esenciales para la ordenación sostenible de los bosques. Las estrategias nacionales de financiación forestal deben funcionar de manera holística y fortalecer los vínculos con el sector financiero, así como con los sectores de la agricultura, el agua, la energía y otros sectores pertinentes.

65. Estas estrategias deberían formar parte de los programas forestales nacionales y fomentar la aplicación coherente de los distintos acuerdos ambientales multilaterales en el plano nacional. Los enfoques basados en la cooperación podrían

catalizar una financiación más efectiva para todos. Entre esos enfoques podría figurar la preparación y aplicación conjunta de las estrategias nacionales de financiación forestal, con el apoyo del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación a las estrategias nacionales de movilización de recursos y a los marcos nacionales de inversión.

66. La creación e incorporación de fondos nacionales para los bosques en los programas forestales nacionales y en la legislación y las políticas en materia de bosques es otra opción eficaz para responder a las necesidades de financiación forestal.

67. El aumento de la financiación destinada a la aplicación del instrumento sobre los bosques fue una de las principales recomendaciones surgidas de la labor realizada entre períodos de sesiones. Es importante señalar que si bien el instrumento sobre los bosques no es jurídicamente vinculante, es el único marco sobre los bosques acordado a nivel mundial que establece un conjunto amplio de medidas para promover la ordenación sostenible de todo tipo de bosques a todos los niveles.

68. Habida cuenta de la importancia de los bosques para lograr los objetivos del Convenio y las Convenciones de Río, se debería considerar la posibilidad de establecer, en relación con el instrumento sobre los bosques y los objetivos mundiales en materia de bosques, un marcador para la financiación forestal similar al marcador de Río.

69. Una de las principales conclusiones que se desprenden de los cuatro años de trabajo del Foro sobre financiación forestal es que uno de los retos más importantes es subsanar la insuficiencia de datos. Esta insuficiencia de datos existe a todos los niveles y afecta a distintos interesados. Hay una clara necesidad de mejorar los datos estadísticos nacionales, así como los mecanismos y procesos para recopilar datos sobre la financiación forestal, incluso en lo relativo a la aplicación del instrumento sobre los bosques.

70. Una coordinación más eficaz de las actividades en todo el sistema de las Naciones Unidas, incluso a través de medios sociales y tecnológicos innovadores para la comunicación de datos, ayudaría a los países a acceder a esa información. Las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques podrían tener un papel determinante en la reunión de datos sobre financiación forestal mediante la designación de organismos coordinadores para la recopilación de datos específicos, de conformidad con sus mandatos. También es importante que la Asociación de Colaboración en materia de Bosques produzca datos exactos y coherentes sobre financiación forestal, incluidos datos sobre financiación intersectorial que se destine a los bosques.

71. La coordinación y la cooperación a nivel regional y subregional son esenciales para movilizar recursos financieros para la ordenación de los bosques y deben reforzarse a fin de ayudar a los países a hacer frente a las dificultades en materia de ordenación sostenible de los bosques en general y de financiación forestal en particular.

72. Al sector privado le corresponde un papel decisivo en la configuración del mercado y la generación de financiación para los bosques a nivel nacional e internacional. Para lograr que el sector privado aporte más financiación forestal, es

fundamental que haya un entorno propicio, es decir, condiciones en el ámbito de las políticas y la regulación que aseguren el respeto y la garantía de los intereses tanto de los inversores como de los beneficiarios (las personas y el medio ambiente).

73. Durante más de 20 años se ha debatido a nivel mundial sobre la manera de movilizar fondos suficientes para la ordenación sostenible de los bosques. Este debate se ha centrado en parte en las opciones que podrían contribuir a resolver esa cuestión a nivel mundial, como el fortalecimiento de los mecanismos de financiación forestal existentes o el establecimiento de un fondo mundial para los bosques de contribuciones voluntarias.

74. Si bien se han formulado argumentos a favor y en contra de ambas opciones, muchos consideran que esas opciones no se excluyen mutuamente. Según el acuerdo alcanzado en 2011 en el noveno período de sesiones del Foro, se debían considerar todas las opciones para movilizar recursos para los bosques.

75. En las contribuciones preparadas entre períodos de sesiones se exponen distintas propuestas para fortalecer los mecanismos de financiación forestal existentes, así como las posibles funciones de un fondo forestal mundial. Dicho fondo mundial se podría centrar en los aspectos de la ordenación sostenible de los bosques que no estuvieran cubiertos por otras convenciones y organizaciones. Debería dar prioridad a las esferas temáticas y las zonas geográficas en que se hubieran detectado importantes carencias de financiación. Dicho fondo también podría satisfacer importantes necesidades iniciales de financiación creando un entorno propicio para atraer fondos de otras fuentes. El fondo mundial también debería definir un papel para los fondos nacionales que complementarían los recursos a nivel nacional para la financiación de la ordenación sostenible de los bosques, incluidos los fondos forestales nacionales. También podría ser útil definir las relaciones entre ese fondo y, por ejemplo, los programas forestales nacionales y las estrategias nacionales de financiación forestal.

76. Si se creara un fondo forestal mundial, es importante saber cómo funcionaría, dónde estaría ubicado, cuáles serían las modalidades para acceder a sus recursos, cuáles serían los criterios para poder recibir esos recursos, cómo se reunirían y garantizarían los fondos, cómo colaboraría el fondo mundial con los mecanismos multilaterales de financiación forestal existentes y cómo se aseguraría la complementariedad entre esos fondos y mecanismos.

77. Como alternativa, una serie de “fondos específicos” podrían complementar los mecanismos de financiación forestal existentes a fin de abordar las carencias y necesidades en materia de ordenación sostenible de los bosques. Aunque se requerirían algunos ajustes normativos en las respectivas instituciones y organizaciones para incluir en su labor elementos relativos a la ordenación sostenible de los bosques, ello podría dar lugar a menos complicaciones y duplicaciones.

78. No existe una solución única para atender todas las necesidades en materia de financiación forestal. La magnitud de la cuestión requiere que se adopten medidas a nivel local, nacional, regional y mundial y por todos los interesados. A nivel mundial, es importante buscar una combinación de medidas y tratar de alcanzar una solución que se base en la complementariedad y sea satisfactoria para todas las partes. En este contexto, si bien la comunidad internacional debería tratar de reforzar los mecanismos de financiación forestal existentes, también podría

considerar la posibilidad de dedicar uno o varios fondos a dar respuesta a las necesidades y carencias en materia de ordenación sostenible de los bosques que aún no hayan sido atendidas por los mecanismos existentes. Esta solución puede reportar beneficios para todos los países e interesados.

VIII. Actividades, recomendaciones y opciones fundamentales en materia de financiación forestal

79. El Foro tal vez desee considerar las recomendaciones que figuran a continuación y tomar una decisión al respecto.

80. Buena gobernanza:

Crear condiciones propicias, en especial instituciones eficaces a todos los niveles, marcos jurídicos y compromiso político, a fin de atraer financiación forestal de todas las fuentes y reducir los riesgos asociados a las inversiones:

- i) Potenciando la tenencia segura de la tierra y los derechos de tenencia de recursos en las leyes sobre uso y herencia de la tierra, promoviendo la aplicación de la legislación forestal e invitando a la FAO a que prosiga su labor de aplicación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional;
- ii) Reforzando los mecanismos de coordinación de donantes a nivel nacional en el sector forestal y estableciendo vínculos con los planes nacionales de desarrollo y con los programas forestales nacionales y otras políticas sectoriales;
- iii) Fortaleciendo aún más las estrategias de comunicación para lograr que la población comprenda mejor la importancia de los bosques.

81. Participación de todos los interesados y creación de asociaciones de colaboración:

a) Prestar apoyo a los procesos como la red internacional de bosques modelo que crean asociaciones de colaboración, promueven el diálogo y fortalecen la capacidad de los interesados en materia forestal, en particular las mujeres y los jóvenes, a todos los niveles, en particular a nivel local;

b) Invitar a los donantes y las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques a que presten apoyo a los interesados locales en cuestiones forestales y a los pequeños agricultores con miras a crear cooperativas, organizaciones de productores forestales y grupos similares para poner en práctica préstamos colectivos a fin de mejorar el acceso a la financiación forestal;

c) Elaborar y aplicar programas de sensibilización para los encargados de formular políticas sobre los valores económicos, sociales y ambientales de los bosques y de los árboles que se encuentran fuera de ellos.

82. Colaboración intersectorial:

a) Promover el intercambio de conocimientos para mejorar la comunicación y comprensión mutua entre el sector forestal y otros sectores y sistemas financieros

institucionales con el fin de contribuir a movilizar, a nivel nacional, fondos para los bosques procedentes de otros sectores, como las cuencas hidrográficas, los pastizales, la energía, la agricultura y el turismo;

b) Reforzar la colaboración intersectorial e interinstitucional a nivel nacional a través de marcos normativos, como los programas forestales nacionales o sus equivalentes, para atraer más recursos para los bosques, aprovechando en particular las experiencias del Mecanismo para Bosques y Fincas de la FAO y de su predecesor, el Mecanismo para los Programas Forestales Nacionales, en la promoción de esas colaboraciones a nivel local y comunitario;

c) Integrar la cuestión de los bosques en las esferas prioritarias de los planes nacionales de desarrollo y determinar los valores de los bienes y servicios forestales en los presupuestos y cuentas nacionales reuniendo datos, elaborando indicadores y reflejando el valor monetario y no monetario de los bosques;

d) Alentar al Banco Mundial y a los bancos regionales de desarrollo a que promuevan la colaboración sectorial e integren programas de ordenación sostenible de los bosques en sus actividades pertinentes.

83. Creación de capacidad:

a) Formular estrategias para responder a las necesidades de creación de capacidad de los países, en particular de los países en desarrollo, en especial en materia de acceso a financiación, incluidas las actividades de seguimiento y aplicación de la ley, desarrollo y gestión de datos y creación de asociaciones de colaboración;

b) Alentar a las instituciones financieras a que creen herramientas adecuadas de concesión de préstamos para los propietarios de bosques y las comunidades forestales;

c) Asegurar financiación suficiente para investigación, educación y capacitación.

84. Mercados formales e informales y sector privado:

a) Promover el recurso a asociaciones de colaboración entre los sectores público y privado cuando la financiación y la inversión públicas puedan mitigar posibles riesgos para la inversión privada y velar por que el capital privado se emplee de manera social y ambientalmente responsable;

b) Ofrecer un entorno normativo que aliente las inversiones del sector privado para crear mercados para bienes y servicios forestales no comerciales;

c) Ayudar al sector privado a detectar obstáculos, lagunas y oportunidades en la financiación forestal a fin de que las inversiones del sector privado estén debidamente encauzadas;

d) Reconocer o formalizar mercados informales para el comercio local de productos forestales, cuando proceda, como fuente clave de financiación;

e) Explorar oportunidades formales e informales de financiación, como la microfinanciación y las remesas, que se podrían canalizar a través de organizaciones de propietarios de bosques, cooperativas y grupos de productores, en las que se reconozca el carácter amplio y variado del sector privado.

85. Opciones nacionales de financiación forestal:

a) Potenciar la movilización de financiación forestal, en particular mediante programas forestales nacionales, empleando una combinación de enfoques de financiación, incluida la creación de fondos forestales nacionales, y determinar otras oportunidades de financiación a nivel nacional;

b) Crear, reforzar y aplicar estrategias de financiación forestal a nivel nacional con un enfoque intersectorial de los aspectos ambientales, sociales y económicos de la ordenación sostenible de los bosques;

c) Elaborar estrategias nacionales de financiación forestal, o estrategias equivalentes, que combinen financiación para los bosques procedente de todas las fuentes de manera participativa, teniendo en cuenta los vínculos entre las cuestiones forestales y otras cuestiones, como la erradicación de la pobreza, la seguridad alimentaria, el cambio climático, la agricultura, el desarrollo rural, la energía, el transporte, la minería y el turismo;

d) Alentar a que se elaboren estrategias nacionales de financiación forestal o estrategias equivalentes.

86. Subsanación de la insuficiencia de datos y las lagunas geográficas y temáticas en materia de ordenación sostenible de los bosques:

a) Centrarse en subsanar las carencias en materia de financiación forestal y dedicar recursos adecuados y adoptar medidas concertadas para subsanar esas carencias a todos los niveles;

b) Apoyar un programa de desarrollo de datos sobre financiación forestal a nivel nacional, en colaboración con los gobiernos, los procesos regionales, las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, otros sectores y los bancos de desarrollo;

c) Hacer de la gestión de los conocimientos sobre desarrollo económico forestal, financiación forestal y rentabilidad de las inversiones en la ordenación sostenible de los bosques un proceso continuo y no un proceso *ad hoc*, con el correspondiente compromiso de financiación, y aprovechar los procesos de reunión de datos en otras instituciones;

d) Prestar apoyo a los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques para que refuercen los mecanismos existentes de reunión de datos y acceso a datos y subsanen la insuficiencia de información sobre financiación forestal y desarrollo económico forestal de manera sistemática, coordinada y coherente a fin de proporcionar datos exactos y coherentes en todos los sectores, e invitar a los donantes a que faciliten recursos a los miembros de la Asociación de Colaboración para realizar esta tarea;

e) Usar los marcos existentes de reunión de datos de las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, como la colección de fuentes sobre financiación de la gestión forestal sostenible de la Asociación de Colaboración y el recién elaborado formato de presentación de informes del Foro, para la reunión de datos, en particular en las esferas en que estos son insuficientes, como por ejemplo información cuantitativa y cualitativa sobre financiación forestal intersectorial;

f) Solicitar a la secretaría del Foro que sintetice todas las conclusiones y recomendaciones que figuran en las contribuciones sobre financiación forestal presentadas entre períodos de sesiones, incluida la información sobre insuficiencia de datos y lagunas geográficas y temáticas, y las transmita a los miembros del Foro;

g) Alentar a la FAO a que siga desarrollando su labor sobre financiación pública nacional para la ordenación sostenible de los bosques en el marco de la preparación de sus futuras evaluaciones de los recursos forestales;

h) Invitar a la OCDE a que examine sus definiciones relacionadas con los bosques a fin de crear nuevas categorías de datos que reflejen el carácter intersectorial de la financiación forestal.

87. Financiación destinada a la aplicación del instrumento sobre los bosques:

a) Aumentar la financiación destinada a la aplicación del instrumento sobre los bosques a todos los niveles y en cualquier estrategia de financiación forestal a fin de fomentar la ordenación sostenible de los bosques;

b) Invitar a todos los interesados pertinentes, incluidos los donantes y las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, a que presten apoyo a los países en desarrollo en la aplicación del instrumento sobre los bosques;

c) Fomentar la coordinación interministerial a fin de movilizar financiación para aplicar el instrumento sobre los bosques y superar la desconexión entre los distintos ministerios;

d) Invitar a las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques a que incorporen la cuestión de la aplicación del instrumento sobre los bosques en el programa de trabajo de diversas organizaciones, iniciativas y mecanismos de financiación forestal;

e) Invitar a la OCDE a que establezca una herramienta similar al marcador de Río para el seguimiento y la medición de los recursos financieros destinados a la aplicación del instrumento sobre los bosques y sus cuatro objetivos mundiales en materia de bosques.

88. Asistencia oficial para el desarrollo:

a) Poner de relieve que, si bien la financiación forestal es principalmente una responsabilidad nacional y debe ser autosostenible a largo plazo, a la asistencia internacional, incluida la asistencia oficial para el desarrollo, le corresponde desempeñar un importante papel catalizador en la promoción de la ordenación sostenible de los bosques en muchos países;

b) Dar prioridad a los bosques y los enfoques intersectoriales o temáticos a fin de potenciar la contribución de los bosques al desarrollo económico, ambiental y social;

c) Abordar la fragmentación de los mecanismos de financiación forestal.

89. Cooperación regional:

a) Reforzar la cooperación interregional e intrarregional en relación con el desarrollo económico forestal y la financiación forestal, incluida la elaboración de propuestas a los donantes en materia de financiación, el examen de oportunidades de

financiación forestal y desarrollo económico forestal con el sector privado y el intercambio de experiencias y conocimientos especializados pertinentes;

b) Establecer asociaciones de colaboración entre redes y órganos económicos regionales y bancos regionales de desarrollo, como el Banco Africano de Desarrollo y el Banco de Desarrollo de África Meridional.

90. Fortalecimiento de los mecanismos multilaterales de financiación forestal existentes y mejora del acceso a sus recursos:

a) Acordar el fortalecimiento de los mecanismos multilaterales de financiación forestal existentes mejorando el acceso a sus recursos y la eficiencia de estos, movilizandolos recursos nuevos y adicionales para atender las necesidades y deficiencias en materia de ordenación sostenible de los bosques que aún no se han abordado y destinando fondos nuevos y adicionales a los bosques dentro de esos mecanismos y, a este respecto, invitar a esos mecanismos a que:

i) Modifiquen los criterios de financiación del sector público y simplifiquen más los procesos y procedimientos de financiación internacional a fin de mejorar el acceso a sus fondos;

ii) Fomenten sinergias entre sus programas para atender las necesidades y deficiencias en materia de financiación para la aplicación de la ordenación sostenible de los bosques;

iii) Destinen recursos financieros específicos y desarrollen programas para abordar las lagunas temáticas en la financiación forestal y los siete elementos temáticos de la ordenación sostenible de los bosques que figuran en el instrumento sobre los bosques, a fin de realizar todo el potencial de los bosques;

iv) Apoyen la preparación de los informes nacionales de los países en desarrollo dirigidos al Foro relativos a la aplicación del instrumento sobre los bosques mediante la asignación de fondos nuevos y adicionales a los mecanismos de financiación forestal existentes, incluido el Fondo para el Medio Ambiente Mundial;

v) Sigam prestando apoyo a los países para que realicen inventarios y valoraciones forestales a fin de demostrar la contribución de los bosques al desarrollo económico y a la prestación de bienes y servicios ambientales y sociales;

vi) Presten apoyo a los países a fin de determinar y evaluar el valor no monetario de los productos y servicios forestales;

vii) Ayuden a los países a hacer frente a los problemas de financiación desarrollando su capacidad para acceder a recursos financieros y aplicando estrategias flexibles y adaptadas específicamente a sus necesidades que combinen financiación pública, privada e internacional;

b) Invitar al Fondo para el Medio Ambiente Mundial a que:

i) Considere la posibilidad de establecer una nueva esfera de actividad relativa a la ordenación sostenible de todo tipo de bosques en su próxima reposición de fondos, sobre la base del examen de su mecanismo de incentivos

para la ordenación sostenible de los bosques/REDD-plus y otros elementos de sus proyectos forestales;

ii) Subsane las lagunas geográficas en la financiación forestal prestando especial atención a los bosques de zonas áridas y a las necesidades especiales de los países con cubierta forestal reducida, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países con cubierta forestal densa, los países de África y los países menos adelantados;

c) Invitar a los donantes a que proporcionen recursos al proceso de facilitación para realizar las siguientes tareas, en cooperación con los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, incluidas la FAO y el Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación:

i) Elaborar formularios modelo de estrategias nacionales y regionales de financiación forestal, en colaboración con los países y con las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, para los países con cubierta forestal reducida, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países de África y los países menos adelantados, y ayudar a esos países a desarrollar proyectos pertinentes;

ii) Formular propuestas al Foro en su 11º período de sesiones para mejorar la coordinación y colaboración entre los mecanismos de financiación forestal, con miras a facilitar el acceso de los países a los fondos;

iii) Subsanan las deficiencias en materia de desarrollo económico y forestal que pueden tener repercusiones en la financiación forestal.

91. Fondos nuevos y emergentes:

a) Reconocer las oportunidades para movilizar nueva financiación forestal mediante fondos, estrategias y programas en diversas organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y en otras organizaciones internacionales y regionales pertinentes;

b) Invitar a las partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y a los bancos y programas regionales de desarrollo a que integren las actividades de financiación de la ordenación sostenible de los bosques en sus fondos y programas operacionales pertinentes, incluidos el Fondo Verde para el Clima, el Fondo de Adaptación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y los programas similares de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación;

c) Invitar a las partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica a que integren la cuestión de la financiación de la ordenación sostenible de los bosques en sus programas y estrategias pertinentes, incluida la estrategia de movilización de recursos.

92. Otras opciones de financiación forestal:

a) Seguir considerando la posibilidad de establecer un fondo mundial de contribuciones voluntarias para ayudar a los países en desarrollo y los países de economía en transición a lograr la ordenación sostenible de los bosques;

b) Considerar otras opciones para movilizar financiación nueva y adicional para los bosques, incluida una estructura marco para coordinar los mecanismos de financiación forestal existentes e instituciones de intermediación a distintos niveles para mejorar el acceso de los países a la financiación forestal.

93. Incorporación de la cuestión de los bosques en los procesos de adopción de decisiones en materia de desarrollo:

a) Reforzar la evaluación de toda la gama de valores forestales, incluso mediante la contabilidad de los recursos naturales;

b) Integrar el valor general de los bosques en la planificación, la adopción de decisiones y las inversiones relacionadas con el desarrollo.

94. Bosques, agenda para el desarrollo después de 2015 y objetivos de desarrollo sostenible:

Invitar a los países, a través de sus representantes competentes, a que integren la cuestión de los bosques en la agenda para el desarrollo después de 2015 y en los objetivos de desarrollo sostenible y a que integren la cuestión de la financiación forestal en las estrategias de financiación del desarrollo sostenible, teniendo en cuenta que los bosques desempeñan una función esencial en la erradicación de la pobreza y la mejora de los medios de subsistencia.
